



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 JUN. 1987

Expte. 463/87

VISTO:

Este expediente por el cual la Dirección del Centro de Información e Investigación en Literatura Infanto Juvenil de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Tucumán hace saber / sobre la realización del "Primer Congreso Internacional de Literatura Infanto Juvenil", solicitando para tal evento el auspicio de esta casa de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevará a cabo del 9 al 12 de Octubre del / año en curso en la ciudad de San Miguel de Tucumán, y su tema central será "Literatura Infanto Juvenil y Sociedad";

Que el citado Congreso tiene como objetivo convocar a docentes, pedagogos, investigadores, médicos, psicólogos, ilustradores, críticos, escritores, y todos aquellos preocupados en la Literatura Infanto Juvenil a fin de ahondar y brindar aportes sobre los problemas que hacen a / la relación entre esta disciplina y la sociedad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por las Facultades de Humanidades y de Ciencias de la Salud,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE LITERATURA INFANTO JUVENIL, a realizarse entre el 9 al 12 de Octubre del corriente año en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su to ma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 340-87